EXPTE. D- 2582 /18-19

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el **"108° Aniversario de Gorostiaga"** localidad del partido de Chivilcoy que se conmemora el día 11 de Septiembre de 2018.

MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Integrar
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pc

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 108° Aniversario de Gorostiaga localidad del partido de Chivilcoy que se conmemora el día 11 de Septiembre de 2018.

Gorostiaga es una localidad de la Provincia de Buenos Aires, perteneciente al partido de Chivilcoy. Debe su nombre al antiguo latifundio en donde se asienta la estación, merced de la donación o cesión que realizara la familia Gorostiaga. Estas extensiones de tierras fueron propiedad de la Sra. Bernarda Frías de Gorostiaga, y luego de su fallecimiento, recae la propiedad en sus hijos. El solar donde se instaló la estación ferroviaria, pasó a propiedad de la Sra. Elisa Gorostiaga de Solveyra, tierras que también incluían la actual superficie que ocupa el núcleo poblado, y un segmento de la traza ferroviaria.

Al fallecimiento de Elisa Gorostiaga de Solveyra, las tierras son loteadas y vendidas. La denominación del naciente pueblo, había sido originalmente Villa Santa Elisa, aunque prevaleció en el tiempo la denominación de la estación ferroviaria, que a su vez es en memoria de la histórica familia afincada en suelo chivilcoyano desde mediados del siglo XIX. ya hacia 1840, las tierras, que conformaron un enorme latifundio, pasan a pertenecer a la familia Gorostiaga, otorgadas a la familia como sucesión de Felix Frías originario de Santiago del Estero, de donde es oriunda la familia.

Al fallecimiento de Doña Bernarda Frías de Gorostiaga, las tierras se dividen en la sucesión entre sus hijos, entre los que se encuentra José Benjamín Gorostiaga, uno de los constituyentes de la asamblea de 1853 y principal redactor la constitución argentina.

Hacia 1866, se extiende el Ferrocarril Oeste (hoy Sarmiento) en su nuevo tramo Estación Mercedes -Chivilcoy, originándose las estaciones intermedias de Manuel José García, Suipacha y Gorostiaga. Esta última se inauguró el mismo día que la estación

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Pcia. BS. AS.

Chivilcoy Sud, el II de septiembre de 1866, pero el Pueblo no se fundó hasta unos años más tarde cuando, al fallecer Bernarda Frías, sus tierras se dividen entre sus hijos, correspondiéndole a Elisa Gorostiaga el sector sudoeste de la Estancia. Al fallecimiento de esta, sus sucesores lotean parte de las tierras, con el fin de crear un Pueblo al que se le llamo "Villa Santa Elisa", aunque este nombre no logró acogida de los pobladores, quienes siguieron denominando a su pueblo "Gorostiaga", como se denominase la estación ferroviaria.

Con el auge del Ferrocarril, cobró cierta importancia al inaugurarse el extinto "Ramal Anderson", un ramal ferroviario que, uniendo un importante número de localidades rurales, tuvo una extensión aproximada de 90 km, y fue clausurado hacia 1989.Hoy, es la segunda localidad rural en importancia poblacional dentro de la jurisdicción de Chivilcoy, después de Moquehuá. Estratégicamente ubicada, junto a la Ruta Nacional 5 (Km. 150), sobrevive a la emigración de la población joven gracias a la importante actividad agropecuaria de la zona.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Chivilcoy, Dr. Guillermo Alejandro Britos.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Integrar
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As

MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As